



Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección General de Relaciones Internacionales

Programa: Habilitación del Perfil Internacional: HAPI – UV

CONVOCATORIA 2024-2

Programa de Movilidad para Académicos-Directivos PROMUV - Académicos

Objetivo del subprograma:

Coadyuvar a la formación de competencias globales en los académicos y directivos de la Universidad Veracruzana a través de la realización de estancias académicas en universidades e instituciones educativas de prestigio a nivel internacional, preferentemente, en las temáticas relacionadas a la sustentabilidad y/o a los derechos humanos.

El desarrollo de actividades académicas y de gestión en otros países promueve, entre otras habilidades y competencias:

- I. La creación de redes académicas multidisciplinarias y de largo plazo.
- II. La oportunidad para impartir docencia en otros idiomas.
- III. Consolidación de actividades de investigación con pares de otras instituciones.
- IV. La generación de proyectos que financien acciones de docencia e investigación.
- V. Apertura para trabajar en dinámicas y escenarios distintos.
- VI. Entender otras culturas con tolerancia y respeto.
- VII. La actualización profesional al adquirir y compartir nuevos conocimientos sobre la disciplina.

Actividades que apoya el subprograma:

1. Impartir cursos, talleres u otras experiencias educativas en universidades del extranjero.*
2. Desarrollo de actividades de investigación que concluyan en la presentación de artículos científicos en revistas indizadas consultables en bases de datos públicas SCOPUS, ELSEVIER, JCR, SJR o con factor de impacto.
3. Realización de gestiones en proyectos internacionales que generen recursos para la docencia, la investigación y/o la vinculación.
4. Asistencia a cursos especializados de relevancia para la práctica académica de la disciplina.

Nota: Todas las actividades relacionadas con asistencia congresos, simposios, foros, eventos, reuniones de trabajo exploratorias, entre otras, NO son prioridad de este programa y NO son sujetos a apoyo.

** Se dará prioridad a aquellas acciones de docencia impartidas en idiomas distintos al español.*

Apoyos económicos:

La Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), asignará un presupuesto para apoyar de manera **PARCIAL** las solicitudes con mejor justificación académica.

El esquema de financiamiento se otorgará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal bajo las siguientes condiciones:

- El monto **máximo** que podrá asignar este subprograma a cada participante no ascenderá a más de **\$25,000 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)**. En aquellos casos donde los gastos excedan la cantidad referida, las entidades académicas podrán cofinanciar las estancias de los participantes en la capacidad de sus propios presupuestos.

Los rubros en los que podrá apoyar este subprograma son:

- Hospedaje y/o alimentación internacional.
- Vuelos internacionales.

Características de las estancias

Las estancias que sean apoyadas por la presente convocatoria deberán cumplir con lo siguiente:

- Realizarse dentro el periodo: **01 al 31 de octubre de 2024**.
- Tener una duración **de máximo 2 semanas**.
- Concluir la estancia a más tardar el **30 de octubre de 2024**.
- Apegarse a los tabuladores de viáticos institucionales.
- Comprobar ante la DGRI los gastos realizados de acuerdo con la normativa institucional y entregar los reportes académico y administrativo financiero de actividades, a más tardar **cinco días después** de finalizada la estancia.

Requisitos de participación:

1. Ser académico de tiempo completo (**activo**)*.
2. Carta de aceptación/invitación por parte de la institución receptora.
3. Presentar un **Plan de Trabajo que incluya el cronograma de actividades**, avalado por el Consejo Técnico u órgano equivalente, que fundamente la actividad a realizar con baseal PLADEA de la dependencia de adscripción.
4. Presentar una **Propuesta de Presupuesto**, dónde se indiquen los conceptos y distribución del recurso solicitado.
5. Poseer de preferencia un **nivel intermedio del idioma inglés**, mismo que podrá comprobarse a través de EXAVER 2, TOEFL ITP 450 puntos u otras certificaciones equivalentes
6. El personal académico que desee participar en la presente convocatoria, no debe presentar adeudos en los Programas Federales a cargo de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
7. No haber sido beneficiario en alguna Convocatoria del Programa de Habilitación del Perfil Internacional, previamente.

*Se dará prioridad a aquellos participantes que cumplan con el requisito de idioma y a los participantes que

no hayan recibido fondos de este programa anteriormente.

Evaluación de las propuestas:

Con la finalidad de transparentar y promover la equidad de áreas académicas y regiones, se integrará un comité de selección multidisciplinario que analizará y asignará los apoyos disponibles con base en criterios de calidad, pertinencia y relevancia académica de las propuestas. El fallo del comité será inapelable e irrevocable. Cualquier tema no previsto en la presente convocatoria será analizado por la Dirección General de Relaciones Internacionales.

Notas aclaratorias del proceso:

- En caso de ser beneficiado, los proyectos deberán cumplirse en los términos que fueron aprobados por el comité de selección, sin excepción o prórroga.
- Los permisos administrativos para ausentarse durante su estancia, deberán ser gestionados por conducto de su entidad académica.
- En caso de ser beneficiado, el oficio de notificación proporcionado por la DGRI, deberá ser enviado con copia al director del área y de la entidad correspondiente, dando conocimiento de la aprobación de su estancia.
- El aval dado por el Consejo Técnico u órgano equivalente que se solicita dentro de los requisitos, da por entendido que su entidad tiene pleno conocimiento de su ausencia durante la estancia y las acciones que esto representa, en caso de ser beneficiado.

Fechas para cada actividad:

	Actividad	Fechas
1	Apertura de la convocatoria	04 de septiembre de 2024
2	Recepción de solicitudes	04 de septiembre al 23 de septiembre de 2024
3	Evaluación de las solicitudes	24 de septiembre de 2024
4	Publicación de resultados	25 de septiembre de 2024
5	Confirmación de la distribución del recurso solicitado y trámites para la entrega de los apoyos	26 al 30 de septiembre de 2024
6	Realización de estancias	Entre 1 de octubre al 31 de octubre de 2024
7	Entrega de comprobación y reportes	Fecha límite: 5 días posteriores al término de la estancia

Informes:

Lic. Marely Miguel Rodríguez
Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica
Dirección General de Relaciones Internacionales
Universidad Veracruzana
promuv.academicos@uv.mx

Registro

<https://www.uv.mx/internacional/registro-hapi/>

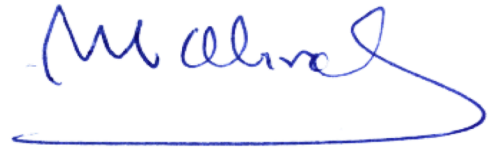
Atentamente

“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver a 04 de septiembre 2024



Dra. Elizabeth Ocampo Gómez

Directora General de Desarrollo
Académico e Innovación
Educativa



Dr. Mario Oliva Suárez

Director General de Relaciones
Internacionales